

Conflicto de intereses.

Correo Informativo - UNP  
Para Correo Informativo - UNP

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 24/05/2021 09:41 a.m.

# CONFLICTO DE INTERESES

Conflicto de intereses se clasifican en tres tipos:

**REAL:**  
Cuando el servidor ya se encuentra en una situación en la que debe tomar una decisión, pero, en el marco de esta, existe un interés particular que podría influir en sus obligaciones como servidor público, pero aún no se encuentra en aquella situación en la que debe tomar una decisión. No obstante, esta situación podría producirse en el futuro.

**POTENCIAL:**  
Cuando el servidor tiene un interés particular que podría influir en sus obligaciones como servidor público, pero aún no se encuentra en aquella situación en la que debe tomar una decisión. No obstante, esta situación podría producirse en el futuro.

**APARENTE:**  
Cuando el servidor público no tiene un interés particular, pero alguien podría llegar a concluir, aunque sea de manera tentativa, que sí lo tiene. Una forma práctica de identificar si existe un conflicto de intereses aparente es porque el servidor puede ofrecer toda la información necesaria para demostrar que dicho conflicto no es real ni aparente.

**¿CÓMO IDENTIFICAR UN CONFLICTO DE INTERÉS?**

	REAL	POTENCIAL	APARENTE
<b>Existencia</b>	Existe un interés particular del servidor en un momento determinado.	No hay un interés particular del servidor en un momento determinado.	No hay un interés particular del servidor en un momento determinado.
<b>Decisiones</b>	El servidor ya está en una situación en la que debe tomar una decisión.	El servidor no está en una situación en la que debe tomar una decisión.	El servidor no está en una situación en la que debe tomar una decisión.
<b>Delimitación del conflicto</b>	El conflicto de intereses se delimita en un momento determinado.	El conflicto de intereses se delimita en un momento determinado.	El conflicto de intereses se delimita en un momento determinado.

**CONFLICTO DE INTERÉS Y CORRUPCIÓN**

	Conflicto de intereses	Corrupción
<b>¿Qué es?</b>	El conflicto de intereses se define como la situación en la que el servidor tiene un interés particular que podría influir en sus obligaciones como servidor público.	La corrupción es el uso indebido del poder público para obtener un beneficio personal o de un tercero.
<b>¿Por qué es un problema?</b>	El conflicto de intereses puede afectar la imparcialidad y la integridad del servidor público.	La corrupción puede afectar la confianza del público en el gobierno y el sistema de justicia.
<b>¿Cómo prevenirlo?</b>	El servidor público debe declarar sus intereses particulares y abstenerse de tomar decisiones que puedan afectar su imparcialidad.	El servidor público debe actuar con integridad y transparencia, evitando cualquier conducta que pueda ser percibida como corrupta.